## SOFTWARE LIBRE

***Free Software***, en inglés, [22] el cual se basa principalmente en 4 conceptos conocidos como libertades definidas por Richard Stallman, tales como:

* La Libertad de usar el programa con cualquier propósito.
* La Libertad de estudiar cómo funciona, y adaptar el programa a nuestras necesidades. “El acceso al código fuente es una condición estrictamente necesaria”.
* la Libertad de poder distribuir copias, con lo que se puede ayudar a los demás para obtención del material.
* La libertad de mejorar el producto y hacer públicas las mejoras realizadas al mismo para los demás.

## OPEN SOURCE

En principio se basa en las libertades de Stallman antes mencionadas, las cuales se encuentran en su mismo acuerdo de términos, siendo esta una mejora sustancial a la filosofía de Software Libre utilizada en este documento [23], de esta forma tenemos que:

1. Redistribución gratuita: La licencia no restringirá a ninguna de las partes a vender o regalar el software como un componente de una distribución agregada de software que contiene programas de varias fuentes diferentes. La licencia no requerirá una regalía u otra tarifa por dicha venta.

2. Código fuente: El programa debe incluir el código fuente y debe permitir la distribución tanto en el código fuente como en el formulario compilado.

3. Trabajos derivados: La licencia debe permitir modificaciones y trabajos derivados, y debe permitir que se distribuyan bajo los mismos términos que la licencia del software original.

4. Integridad del Código fuente del autor: La licencia debe permitir explícitamente la distribución de software creado a partir de código fuente modificado.

5. No discriminación contra personas o grupos: La licencia no debe discriminar a ninguna persona o grupo de personas.

6. No discriminación contra los campos de trabajo: La licencia no debe restringir a nadie el uso del programa en un campo específico de esfuerzo.

7. Distribución de licencia: Los derechos adjuntos al programa deben aplicarse a todos aquellos a quienes el programa se redistribuye sin la necesidad de que esas partes ejecuten una licencia adicional.

8. La licencia no debe ser específica para un producto: Los derechos adjuntos al programa no deben depender de que el programa forme parte de una distribución de software en particular.

9. La licencia no debe restringir otro software: La licencia no debe imponer restricciones a otro software que se distribuya junto con el software con licencia.

10. La licencia debe ser neutral en tecnología: Ninguna disposición de la licencia puede basarse en ninguna tecnología o estilo de interfaz individual.